CABILDO INDIGENA INGA DE
BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

LASUSCRITAMAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDIGENA INGADE BOGOTA D.C EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LEGISLACION INDIGENA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, RATIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

COSTA:

Que en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad no tiene personal vinculado bajo la figura de empleado de nómina y por lo tanto no efectúa aportes de seguridad social y aportes parafiscales.

cabildo indígena inga de Bogotá con NIT **830032429-4**, no tiene reglamento interno, ni estatutos todo se supedita a los usos y costumbres en el marco de la oralidad, la Mama gobernadora y cabildantes en su periodo de gobierno, son elegidos en asamblea para: gobernar, ordenar, administrar, ejercer justicia propia, velar y garantizar los derechos al pueblo inga de Bogotá, además el cabildo inga en cabeza de Mama gobernadora (**representante legal**) puede firmar convenios interadministrativos, contratos y demás por cantidad limitada; es decir no tiene mínimo de contratación.

Dado en la casa Cabildo Inga de Bogotá a los 23 días del mes de octubre del 2026







LEIDYJOHANNA AGREDACHASOY
Mama Gobernadora
cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C
Vigencia 2026

LUIS GABRIELTUPAC AMARU MUYUY AGREDA
Taitaalcalde menor